

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 041**, celebrada el **29 de julio de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2431

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 189 de fecha 27 de julio de 2020, que propone co-financiamiento, referido a la siguiente iniciativa con cargo al Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020 y posteriores, como se indica a continuación:

Código BIP. Subt. Etapa	Nombre Iniciativa	ITEM	GORE	SECTORIAL	COSTO TOTAL M\$	Fuente de Financiamiento
30384722 31.02 (EJECUCION)	REPOSICION ESCUELA BASICA LICANCURA, CURARREHUE	CONSULTORIAS		30.800	30.800	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2020 Y POSTERIORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, SECTORIALES 2020 Y POSTERIORES
		EQUIPAMIENTO		34.753	34.753	
		EQUIPOS		21.350	21.350	
		GASTOS ADMINISTRATIVOS		12.000	12.000	
		OBRAS CIVILES		4.441.803	4.441.803	
		OBRAS CIVILES	734.637		734.637	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2020)			734.637	4.540.706	5.275.343	

Extendido en Temuco, a 29 de julio de 2020.-




**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**